

Aviso para Padres de Familia

El Sistema de Bibliotecas Gratuitas del Condado de Marin lo invita a que obtenga tarjetas de biblioteca para sus hijos. No hay límite de edad, pero si el niño(a) es menor de 16 años se requiere la firma de uno de los padres, y que el menor se presente con uno de los padres o tutor legal, al momento de otorgar la tarjeta. También queremos estar seguros de que usted tiene el conocimiento de lo siguiente:

El padre de familia o tutor legal cuyo nombre aparece en el registro de la tarjeta de biblioteca del niño(a) tiene el derecho de acceder a este registro siempre y cuando cuente con una identificación apropiada o tenga consigo la tarjeta de biblioteca del menor.

Como padre de familia o tutor legal, usted es responsable de las multas y cargos que se adjudiquen a su hijo(a). El personal de la biblioteca le informará si sus hijos tienen materiales cuyas fechas de entrega están vencidas o si deben multas -siempre y cuando usted aparezca registrado como el padre o tutor legal del menor.

Si desea tener acceso al registro de la tarjeta de biblioteca de sus hijos a través de Internet, usted tiene la siguiente opción:

- Si conoce el número de la tarjeta de biblioteca de su hijo(a) y el Número de Identificación Personal de la tarjeta (PIN, por sus siglas en inglés), usted puede acceder al registro de su hijo(a) desde cualquier computadora con acceso a Internet. Nuestro personal puede mostrarle como llevar a cabo este proceso.

No es responsabilidad del personal de la biblioteca el supervisar la conducta y velar por el bienestar de los niños durante su estancia en la biblioteca. Esta es responsabilidad de los padres, tutores legales y cuidadores. Por favor asegúrese que sus hijos sean supervisados y estén seguros. Una de nuestras políticas de uso de la biblioteca especifica que los niños menores de ocho años deben de estar acompañados por una persona responsable de al menos 14 años de edad.